

Formato Único de Apertura SARE

Licencia de Uso de Suelo y Funcionamiento Municipal

Fecha de trámite _____
ID CAE _____
Folio Predio _____

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre(s)		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Razón social (Persona moral)					
Representante Legal (Persona moral)					
RFC		EDAD		SEXO ☐ M ☐ H Otra respuesta	
Domicilio del Establecimiento					
Calle		Num. Ext	Num. Int.	Cruzamientos	Colonia/Comisaría
Tel. Del Establecimiento		Celular		E-mail	Código Postal

DATOS DEL PREDIO

Predio principal	
El predio se ubica en: Colonia/Fraccionamiento ☐ Comisaría ☐	
Predios complementarios:	

DATOS DEL TRAMITADOR (A)

Nombre		
Dirección		Tel.

DESCRIPCIÓN DE USO

Nombre Comercial:					
Giro (no llenar):					
Descripción del Giro(No llenar):					
Superficie a ocupar (m2)	Empleos Generados	Inversión Estimada (\$)	Único uso ☐	Casa habitación ☐	

MEMORIA DESCRIPTIVA

--

Fundamento legal: Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida, Programa de Desarrollo Urbano Vigente, Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS SON REALES.

REQUISITOS:

- Documento que acredite la legal posesión del predio. El solicitante del trámite deberá acreditar la posesión u ocupación legal del predio donde se ubicará el comercio, mediante uno de los siguientes documentos a su nombre: 1. Título de propiedad, deberá estar debidamente legalizado ante un Notario Público. 2. Contrato de arrendamiento, vigente con descripción del predio o área a utilizar y deberá estar debidamente legalizado ante un Notario Público. 3. Contrato de comodato, vigente con descripción del predio o área a utilizar y deberá estar debidamente legalizado ante un Notario Público. 4. Convenio transaccional de desocupación y entrega, vigente con descripción del predio o área a utilizar y deberá estar debidamente legalizado ante un Notario Público. 5. Resolución de Adjudicación de Herencia mediante juicio sucesorio con inscripción vigente ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán. 6. Mandato de Autoridad Judicial, mediante juicio en la que se haya declarado la legítima posesión del predio.
- Plano arquitectónico del proyecto debidamente acotado o a escala, amueblado e indicando los nombres de cada área del predio o local. En caso de compartir el predio con otro(s) uso (s) y/o casa habitación, el plano de conjunto donde se ubique el uso solicitado. Es necesario indicar en el croquis las medidas y los nombres de cada área, un cuadro de referencia con el nombre del propietario o posesionario legal y la



Nombre del Empresario

Formato Único de Apertura SARE

Licencia de Uso de Suelo y Funcionamiento Municipal

Fecha de trámite _____
ID CAE _____
Folio Predio _____

dirección del predio.

3. Fotografías interiores y exteriores del predio o inmueble, que demuestren que se encuentra habilitado para albergar el uso solicitado. Se recomienda una fotografía del frente del predio, una de cada uno de sus colindantes, así como de su contexto y del interior del negocio que sean necesarias para apreciar el área a utilizar, en el caso de uso compartido con casa habitación, foto del área habitacional.
4. Pago actualizado del Impuesto Predial. El predio donde se ubique el comercio o establecimiento deberá estar al corriente en el pago del impuesto predial sobre la base del Valor Catastral (predio) o sobre la base de la Contraprestación (predio en renta). La verificación del cumplimiento de este requisito se realiza de manera automática a través del sistema municipal de ingresos del Ayuntamiento de Mérida.
5. Identificación Oficial con fotografía de la Persona Física. El solicitante o el representante legal de la persona moral deberá identificarse con uno de los siguientes documentos: 1. Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE), vigente. 2. Pasaporte, vigente. 3. Cartilla Militar, 4. Cédula profesional con fotografía, 5. Licencia de conducir, vigente. 6. Credencial de residente permanente, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigente. 7. Credencial del INAPAM, vigente.
6. Constancia de situación fiscal. Documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contiene información del Registro Federal de Contribuyentes del propietario del comercio o establecimiento. (persona física o moral). El documento no deberá tener una antigüedad mayor a 1 año desde la fecha de su expedición, deberá estar en estatus activo y con actividad comercial. El domicilio contenido en la Constancia deberá coincidir con el domicilio del establecimiento o comercio solicitado.
7. Contrato vigente o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura con la empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida, para prestar el servicio en la zona geográfica donde se ubique la persona física o moral solicitante. Contrato vigente actualizado del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura, con empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida.
8. Comprobante de pago o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) actualizado del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos. Comprobante de pago para constatar que esté al día en el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura emitido por la empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida. El comprobante no deberá tener una antigüedad mayor a 1 mes desde la fecha de su pago o facturación y deberá corresponder al domicilio del comercio o establecimiento solicitado o relacionado con el contrato vigente o actualizado del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos o basura, con empresa autorizada por el Ayuntamiento de Mérida para prestar el servicio en la zona geográfica donde se ubique el comercio o establecimiento solicitado.
9. Acta constitutiva de la Persona Moral. Documento obligatorio que da constancia y legalidad a la constitución de una sociedad al momento de crear una empresa, el cual deberá estar legalizado ante un Notario Público.
10. Poder Notarial. En caso de que el representante legal de la persona moral no se encuentre facultado dentro del acta constitutiva de la persona moral, deberá acreditar su legal representación a través de un poder notarial que lo faculte para tal efecto.

COSTOS:

Licencia de Uso de suelo

- Zona 1. Consolidación Urbana: 1-50 m²=4.10 U.M.A. / 50.1 a 100 m²=8.20 U.M.A.
- Zona 2. Crecimiento Urbano: 1-50 m²=10.6 U.M.A. / 50.1 a 100 m²=20.7 U.M.A.
- Zona 3. Generación y Desarrollo Sustentable: 1-50 m²=25.60 U.M.A. / 50.1 a 100 m²=50.70 U.M.A.
- Zona 4. Conservación de los recursos Naturales: 1-50 m²=50.60 U.M.A. / 50.1 a 100 m²=100.70 U.M.A.

Licencia de Funcionamiento

Costo único= 5 U.M.A.

Nombre del Empresario

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
FORMATO ÚNICO DE APERTURA SARE
DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Prosperidad y Bienestar Económico, con oficinas en la calle 59, número 432, entre 50 y 52, colonia Centro, Código Postal 97000, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 29, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

- Tramitar y adquirir la Licencia Uso de Suelo para la Licencia de Funcionamiento y poder obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Invitaciones para cursos y/o talleres de capacitación para su Fortalecimiento Empresarial.
- Elaboración de reportes internos.
- Elaboración de indicadores que nos ayuden a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Colaboración con diversas instancias de gobierno e instituciones públicas para la creación programas y proyectos empresariales.
- Publicación en el Geoportal del Municipio de Mérida a través de <https://geoportal.merida.gob.mx>
- Difusión y promoción del programa respecto a la participación ciudadana en el mismo, a través de redes sociales digitales y medios impresos.

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en un horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes hábiles, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Mérida Yucatán, a 10 de abril de 2025.

